

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 43 de 2016

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 de Octubre de 2016	Hora inicio:	8:00 am	Hora final:	12:40 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa	Rector
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Magda Patricia Bogotá	Decana (E) de la Facultad de Humanidades
Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Leonardo Fabio Martínez	Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores
Isabel Garzón Barragán	Representante suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano (E) Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera	Decano E de la Facultad de Educación
Magda Bibiana Téllez	Representante principal de los estudiantes de Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero	Asuntos Laborales
Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física	Compromisos de Acreditación
Alejandro Álvarez Gallego	Director del IPN	Asuntos Laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
María Carolina Alfonso Gil	Asesora Rectoría
Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Sandra Lucia Rojas	Licenciatura en Educación Infantil
Álvaro José Mosquera	Licenciatura en Educación Infantil
Elizabeth Torres	Licenciatura en Educación Infantil
5. Orden del Día:	
<p>1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.</p> <p>2. Informe del señor Rector.</p> <p>3. Solicitud de aprobación del Documento maestro con fines de Registro Calificado del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional).</p> <p>4. Solicitud de aprobación Tesis Laureada y aprobada con distinción para los estudiantes Iván Felipe Medina, Jorge Mario Ortega Iglesias y Adriana Patricia Huertas Bustos del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>5. Solicitud de aprobación Lanzamiento revista Madoquim</p> <p>6. Solicitud de aclaración a partir de cuándo se escribe en los diplomas el nuevo nombre de los programas que cambiaron de denominación.</p> <p>7. Proposiciones y varios</p> <p>7.1 Solicitud de aprobación prórroga estudios de posgrado de la estudiante Alejandra Hernández Otálora. Considerado mediante consulta electrónica del 13 de octubre.</p> <p>7.2 Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de los estudiantes Sandra Milena Hernández y Juan Carlos Burgos Rojas de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Considerado mediante consulta electrónica del 13 de octubre.</p>	
6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:01:20-03:04:00
<p>El Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir los siguientes temas en la agenda así:</i></p> <p>a) <i>La Facultad de Educación requiere la presencia de los representantes estudiantiles.</i></p> <p>b) <i>Informe al seguimiento de años sabáticos de las docentes María Cristina Martínez Pineda, Mireya Ardila y Leonor Camargo.</i></p>	
2. Informe del Señor Rector	Tiempo 00:04:02-00:18:19
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz ante el Consejo Académico en el cual se atendieron los siguientes asuntos:</p>	

- ✓ Se inició visita de pares acreditación con el programa de la Licenciatura de Educación Física.
- ✓ Inaugura restaurante en Valmaría con la visita de pares.
- ✓ Inicio semana cultural con la participación de Humberto Maturana y serie de actividades artísticas y culturales.
- ✓ Semana de la Licenciatura en Artes Visuales.
- ✓ Consejo Nacional de Rectores (ASCUN)
- ✓ Reunión de Rectores SUE en Bogotá integración de actividades de las Universidades Públicas.
- ✓ Se convocó a reunión de Directores de Bienestar y Vicerrectores para convocar acciones en pro de la paz sede Universidad Distrital de Paiba el 25 de Octubre.
- ✓ Reunión con 18 decanos de facultades de educación en Villa de Leiva para consolidar la posibilidad un plan de mejoramiento a las licenciaturas de universidades públicas y presentarlo ante el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Reunión con el Presidente de la Republica dado los resultados del plebiscito.

3. Solicitud de aprobación del Documento Maestro con fines de Registro Calificado del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional). (2016IE10019). Adjunto anexo al acta.

Tiempo
00:23:32-01:26:32

Se llevó a cabo la presentación de aprobación del documento maestro con fines de Registro Calificado del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional), presentado por los profesores Sandra Lucia Rojas y Álvaro José Mosquera de la Licenciatura en Educación Infantil.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el documento maestro con fines de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional) presentado por los profesores Sandra Lucia Rojas, Álvaro José Mosquera y Elizabeth Torres de la Licenciatura en Educación Infantil y requiere realizar los ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE10019).

El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar la revisión de las modificaciones requeridas al documento maestro con fines de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional).

4- Solicitud de aprobación Tesis Laureada y aprobada con distinción para los estudiantes Iván Felipe Medina, Jorge Mario Ortega Iglesias y Adriana Patricia Huertas Bustos del Doctorado Interinstitucional en Educación. (2016IE9783)

Tiempo
01:53:54-02:10:10

Se sometió a consideración la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación de aprobación tesis Laureada y aprobada con distinción para los estudiantes Iván Felipe Medina, Jorge Mario Ortega Iglesias y Adriana Patricia Huertas Bustos.

Decisión:

El Consejo Académico aplazó la solicitud de aprobación del otorgamiento de Tesis Laureada para los estudiantes Iván Felipe Medina, Jorge Mario Ortega Iglesias y Adriana Patricia Huertas Bustos del Doctorado Interinstitucional en Educación, hasta que se allegue los conceptos por parte de los jurados, para presentarlo en una próxima sesión de este cuerpo colegiado. (2016IE9783).

El Consejo Académico requiere al Doctorado Interinstitucional en Educación adjuntar en las próximas solicitudes de otorgamiento de Tesis Laureadas, los conceptos de los jurados con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.

5. FCT - Solicitud de aprobación Lanzamiento revista Madoquim. (2016ER7063)

Tiempo
00:00:00-00:00:00

Se sometió a consideración la solicitud radicada por la Facultad de Ciencia y Tecnología aprobación del Lanzamiento revista Madoquim.

Decisión:

El Consejo Académico aplazó la solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología del re-lanzamiento de la revista Madoquim. (2016ER7063).

El Consejo Académico requiere a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en conjunto con el Comité de Publicaciones realizar un informe del trabajo editorial de las revistas para ser presentado en próxima sesión de este cuerpo colegiado.

6. VAC - Solicitud de aclaración a partir de cuándo se escribe en los diplomas el nuevo nombre de los programas que cambiaron de denominación.

Tiempo
00:00:00-00:00:00

Se sometió a consideración la consulta elevada por la Vicerrectoría Académica de aclaración a partir de cuándo se escribe en los diplomas el nuevo nombre de los programas que cambiaron de denominación.

Decisión:

El Consejo Académico requiere a la Vicerrectoría Académica elevar una consulta al Ministerio de Educación Nacional sobre las implicaciones por el cambio de denominación en algunos de los programas de la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 040 de 2016 del Consejo Académico.

7. Propositiones y Varios

Tiempo
02:51:26-03:52:45

7.1 Solicitud de aprobación prórroga estudios de posgrado de la estudiante **Alejandra Hernández Otálora**. Considerado mediante consulta electrónica del 13 de octubre.

Decisión:

Se devuelve a la **Facultad de la Educación** la prórroga de estudios de posgrado de la estudiante **Alejandra Hernández Otálora** por improcedente.

7.2. Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de los estudiantes **Sandra Milena Hernández y Juan Carlos Burgos Rojas** de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Considerado mediante consulta electrónica del 13 de octubre.

Decisión:

El Consejo Académico requiere devolver a la Facultad de Ciencia y Tecnología la solicitud del otorgamiento

de Distinción Meritoria para el trabajo de grado de los estudiantes Sandra Milena Hernández y Juan Carlos Burgos Rojas de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, con el fin que se realice el cambio de uno de los evaluadores para ser presentado en una próxima sesión, toda vez que se evidenció que uno de los docentes evaluadores no posee el título de maestría. (2016IE8249).

El Consejo Académico solicitó remitir a la Oficina de Control Disciplinario la solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el otorgamiento de Distinción Meritoria para los estudiantes Sandra Milena Hernández y Juan Carlos Burgos Rojas de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, con el fin que se revise el cumplimiento de los requisitos según lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 031 de 2007, toda vez que se evidenció que uno de los docentes evaluadores no posee el título de maestría.

7.3 Solicitud de seguimiento de los años sabáticos de las profesoras María Cristina Martínez Pineda, Mireya Ardila Rodríguez y Leonor Camargo Uribe.

Decisión:

El Consejo Académico solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación presentar informe financiero sobre la viabilidad del financiamiento de años sabáticos para ser presentado en próxima sesión, con el fin de poner a consideración el otorgamiento de los años sabáticos de las profesoras María Cristina Martínez Pineda, Mireya Ardila Rodríguez y Leonor Camargo Uribe. (2016ER2393, 2015ER7836, 2015ER9206).


7.4 Solicitud coyuntural de la situación de la Universidad Pedagógica Nacional y los hechos ocurridos el 7 de octubre.

Decisión:

El Consejo Académico retomó el dialogo como cuerpo colegiado sobre los hechos de violencia presentados el 7 de octubre de 2016, reiteró su rechazo a lo sucedido y estableció la necesidad de continuar con los escenarios de dialogo con la comunidad universitaria para establecer propuestas democráticas de participación y tomar decisiones.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto 3: Presentación documento Maestro con fines de Registro Calificado del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional)



Licenciatura en Educación Básica Primaria

Modalidad a Distancia
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación

Nombre del programa:
Licenciatura en Educación Básica Primaria


Título a expedir:
Licenciado(a) en Educación Básica Primaria

- 📍 Ubicación del programa:
Urb. UCNB
Sopos. Cundamarca 1717
- 📖 Metodología:
Distancia Troncal
- 📊 Número de créditos académicos:
154 créditos
- 👥 Número de estudiantes para el primer periodo académico:
60 Estudiantes


Propósitos de Formación

- Posibilitar la formación de maestros con posturas pedagógicas, éticas y políticas propias, que se reconozca a sí mismo como sujeto público, de saber y de deseo, comprometido con la constitución de comunidades académicas organizadas que propenden por una educación básica primaria de calidad y por la generación de procesos formativos orientados hacia el ejercicio de la ciudadanía y la democracia.
- Formar maestros y maestras con capacidad de leer contextos, diseñar, desarrollar, liderar y evaluar estrategias de enseñanza y generar espacios de aprendizaje que propenden por la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias en los estudiantes del nivel de la educación primaria, desde el reconocimiento de las diferencias individuales, culturales, étnicas y sociales.
- Formar maestros y maestras que apropien saberes pedagógicos, didácticos y de las ciencias para la puesta en marcha de propuestas curriculares transversales, integradas, flexibles y contextualizadas que favorezcan la formación de los estudiantes de educación primaria.
- Formar maestros y maestras con capacidad para apropiarse de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas para el desarrollo del pensamiento, del aprendizaje y de la gestión del conocimiento.


Perfil profesional Licenciatura en educación Básica Primaria



Un profesional que se reconoce como sujeto de saber, de deseo y sujeto público.



Forma y marca propuestas transversales, integradas y contextualizadas, vinculando los saberes de disciplinas y saberes propios de la comunidad educativa.

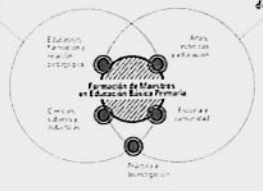


Compromiso con el bienestar social y cultural, que articula la escuela, la familia y la comunidad en los niveles de la formación educativa de grado en el nivel de educación básica primaria.

Plan general de estudios

Campo de estudios en infancias

Campos de la pedagogía y las ciencias de la educación



Plan de Estudios: ciclo fundamentación

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI	NIVEL VII	NIVEL VIII	
1. Educación General y Pedagogía (10 créditos)	2. Educación General y Pedagogía (10 créditos)	3. Pedagogía y Psicología (10 créditos)	4. Educación General y Pedagogía (10 créditos)	5. Educación General y Pedagogía (10 créditos)	6. Educación General y Pedagogía (10 créditos)	7. Educación General y Pedagogía (10 créditos)	8. Educación General y Pedagogía (10 créditos)	
9. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	10. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	11. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	12. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	13. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	14. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	15. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	16. Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	
17. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	18. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	19. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	20. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	21. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	22. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	23. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	24. Taller de Educación General y Pedagogía (10 créditos)	
25. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	26. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	27. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	28. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	29. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	30. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	31. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	32. Taller de Ciencias Sociales y del Estado (10 créditos)	
33. Práctica Pedagógica I (10 créditos)	34. Práctica Pedagógica II (10 créditos)	35. Práctica Pedagógica III (10 créditos)	36. Práctica Pedagógica IV (10 créditos)	37. Práctica Pedagógica V (10 créditos)	38. Práctica Pedagógica VI (10 créditos)	39. Práctica Pedagógica VII (10 créditos)	40. Práctica Pedagógica VIII (10 créditos)	
TOTAL NIVEL I							2	TOTAL NIVEL I
TOTAL NIVEL II							2	TOTAL NIVEL II
TOTAL NIVEL III							2	TOTAL NIVEL III
TOTAL NIVEL IV							2	TOTAL NIVEL IV
TOTAL NIVEL V							2	TOTAL NIVEL V
TOTAL NIVEL VI							2	TOTAL NIVEL VI
TOTAL NIVEL VII							2	TOTAL NIVEL VII
TOTAL NIVEL VIII							2	TOTAL NIVEL VIII

Ciclo de Profundización

NIVEL VII	CR	NIVEL IX	CR	NIVEL X	CR
Seminario de Profundización I	3	Seminario de Profundización II	3	Seminario de Profundización III	3
Práctica Pedagógica I	6	Práctica Pedagógica II	6	Trabajo de Grado	3
Electiva I	2	Electiva II	2	Electiva III	2
Inglés III	2	Inglés IV	2	Inglés V	2
TOTAL NIVEL VII	13	TOTAL NIVEL IX	13	TOTAL NIVEL X	13


Plan general de estudios

Profundización

- Líneas de profundización: 5 (15 créditos)

Fundamentación

- Ciencias, Saberes y Didácticas: 40 (100 créditos)
- Artes, Estéticas y Educación: 2 (5 créditos)
- Estudios Comunitarios: 12 (30 créditos)
- Educación Formación y profesión pedagógica: 19 (47.5 créditos)
- Prácticas e Investigación: 50 (125 créditos)
- Inglés: 5 (12.5 créditos)



Total de créditos: 154 créditos

Créditos académicos e intensidad horaria

Naturaleza específica de cursos y seminarios metodológicos	Categoría	Horas de acompañamiento directo por parte del docente		HTA (Horas de Trabajo Asistido de los estudiantes)	HT (Horas Totales)
		HTCO (Horas de Docencia Directa)	HTDA (Horas de Docencia Asistida)		
Cursos de formación básica	4	12 horas al semestre o 0,75 por semana	22 horas al semestre = 3,25 horas a la semana	22 horas al semestre = 22 horas a la semana	56 horas = 152 horas al semestre
	3	9 horas al semestre = 0,56 horas a la semana	20 horas al semestre = 2,4 horas a la semana	20 horas al semestre = 20 horas a la semana	49 horas = 144 horas al semestre
Cursos de formación inter-medios	2	6 horas al semestre = 0,38 horas a la semana	15 horas al semestre = 1,8 horas a la semana	14 horas al semestre = 14 horas a la semana	35 horas = 95 horas al semestre
	4	12 horas al semestre = 0,75 por semana	22 horas al semestre = 3,25 horas a la semana	22 horas al semestre = 22 horas a la semana	56 horas = 152 horas al semestre
Cursos de formación de las prácticas temporales metodológicas	5	12 horas al semestre = 0,75 horas a la semana	22 horas al semestre = 4,25 horas a la semana	20 horas al semestre = 20 horas a la semana	54 horas = 240 horas al semestre
	3	6 horas al semestre = 0,38 horas a la semana	12 horas al semestre = 2,0 horas a la semana	10 horas al semestre = 10 horas a la semana	28 horas = 144 horas al semestre


La Investigación y sus propósitos

- La capacidad de interrogar el entorno social, cultural y educativo, puesto que cada investigador parte de intereses propios y colectivos.
- La capacidad de buscar explicaciones y comprensiones más profundas de los fenómenos y de cuestionar y suspender de los juicios y opiniones propias.
- Reconocer los avances técnicos y metodológicos de los campos de conocimiento a los cuales se pertenece y al mismo tiempo entender que la comprensión de la realidad social y educativa es histórica, está en constante construcción, no está acabada ni es absoluta.
- La sistematicidad como proceso organizado, continuo y riguroso que requiere de una pluralidad de métodos, estrategias, técnicas e instrumentos para explicar, comprender, explorar o reconocer la realidad, los cuales buscan ser coherentes con fines investigativos más particulares en la construcción de conocimiento.

Grupos de investigación adscritos a la Licenciatura


Categoría o Ciencias	Grupo de Investigación	Facultad
A	Educación y Cultura Política	Educación
	Sujetos y nuevas narrativas en investigación y enseñanza de las ciencias	Sociales - Educación
C	Educación superior, conocimiento y globalización	Interfacultades
	Álgebra	Ciencia y Tecnología
D	Remata	Ciencia y Tecnología
	Educación Infantil, Pedagogía y Contextos	Educación

Metodología y Modalidad del programa Educación a Distancia




Generación 1

Educación a distancia tradicional - No virtual.



Generación 2



Generación 3

pedagógico

Generalidades:
 70% de la actividad académica concentrada en el estudiante
 30% de la actividad académica en encuentros presenciales.

Múltiples académicos y recursos Educativos en formatos de audio, video y texto. Una modalidad de TIC.

Pedagógica Radio y Ejes misionales Universidad Pedagógica Nacional

Proyección social


- Programas de formación continua
- Trabajo con comunidades y escenarios escolares
- Programas de extensión con entidades públicas y privadas

Proceso Educomunicativo


Nueva oferta académica

- Modalidades presencial, a distancia y combinada.
- Uso de TIC.
- Fortalecimiento de habilidades comunicativas.
- Producción de material didáctico


Actores



Coordinador del programa



Equipo Docente





Equipo de producción de material didáctico

Procesos en marcha para el desarrollo del programa

Convenio marco y específico con la Universidad de Antioquia

- El Convenio Marco de Cooperación académica está en cada una de las Universidades en revisión por parte de Jurídica para su firma.
- El Convenio específico para la formulación, diseño e implementación de la Licenciatura en Educación en Básica Primaria, está en revisión por parte de Jurídica para su firma.

Procesos institucionales adaptados a la modalidad

- Admisión diferenciada
- Bienestar ajustado a las necesidades de la modalidad combinada
- Constitución del equipo de producción de contenidos y materiales
- La Pedagógica Radio
- Adaptación de las sedes para la responder a los requerimientos de la modalidad.

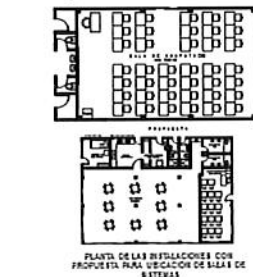
Centro Tutorial Valle de Tenza



#	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD	TOTAL	ÁREA (M ²)
1	PLAZA	1	42	42	204,0
2	SEMINARIOS	1	24	24	204,0
3	COMEDORES	1	240	240	511,20
4	PLAZAS	1	24	24	88,8
5	ALMACÉN	1	42	42	113,4
6	BIBLIOTECA	1	20	20	44,8
7	RECEPCION	1	20	20	164,8
8	RECEPCION	1	4	4	12,0
9	SALA DE REUNIONES (CONFERENCIAS)	1	40	40	234,0
10	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
11	SALA DE REUNIONES (COMUNICACION)	1	4	4	12,0
12	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
13	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
14	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
15	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
16	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
17	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
18	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
19	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
20	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
21	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
22	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
23	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
24	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
25	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
26	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
27	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
28	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
29	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
30	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
31	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
32	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
33	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
34	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
35	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
36	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
37	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
38	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
39	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
40	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
41	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
42	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
43	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
44	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
45	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
46	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
47	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
48	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
49	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
50	SALA DE REUNIONES	1	4	4	12,0
TOTAL					3.888,0

* NO PUEDE UTILIZARSE COMO SALA DE REUNIONES O SALA DE REUNIONES

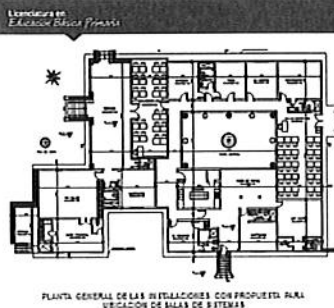
Centro Tutorial Siete Cueros



#	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD	TOTAL	ÁREA (M ²)
1	SALA GENERAL	1	32	32	28,8
2	SEMINARIOS ALBORACAS	2	112	112	211,2
3	SALAS EQUIPADAS	32	1	32	81,6
4	PLAZA INTERIOR	1	-	-	8,0
5	PLAZA	1	32	32	110,4
6	COMEDOR	1	-	-	28,8
7	ESPACIO DESOLUBLE	1	-	-	28,8
8	SALA DE REUNIONES	1	16	16	36,0
9	ALMACÉN	1	32	32	74,4
10	PLAZA	1	32	32	87,6
TOTAL					648,0

* NO PUEDE UTILIZARSE COMO SALA DE REUNIONES O SALA DE REUNIONES


Centro Tutorial San José



#	ESPACIO	CANTIDAD	CAPACIDAD	TOTAL	ÁREA (M ²)
1	RECEPCION TERNERA	1	32	32	81,6
2	SALA GENERAL	1	16	16	47,4
3	COMEDOR	1	16	16	47,4
4	SALA DE REUNIONES	1	32	32	81,6
5	SALAS REUNIONES	8	4	32	110,4
6	RECEPCION	1	16	16	47,4
7	PLAZA	1	-	-	36,0
8	ESPACIO DESOLUBLE	1	-	-	36,0
9	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
10	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
11	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
12	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
13	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
14	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
15	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
16	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
17	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
18	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
19	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
20	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
21	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
22	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
23	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
24	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
25	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
26	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
27	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
28	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
29	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
30	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
31	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
32	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
33	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
34	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
35	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
36	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
37	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
38	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
39	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
40	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
41	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
42	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
43	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
44	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
45	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
46	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
47	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
48	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
49	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
50	SALA DE REUNIONES	1	16	16	47,4
TOTAL					1.278,0

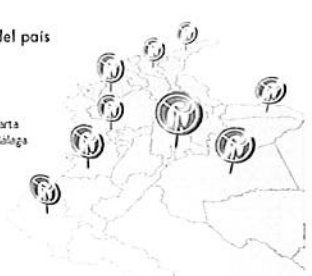
* NO PUEDE UTILIZARSE COMO SALA DE REUNIONES O SALA DE REUNIONES


Convenios Normales Superiores

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 17

Convenios
UPN - Normales Superiores del país

- ENS María Inmaculada - Arauca
- ENS El Jardín de Fusaralida - Pereira
- ENS María Auxiliadora - Girardot
- ENS Lucides Harte - Sahagún
- ENS San Pedro Alejandrino - Santa Marta
- ENS Francisco de Paula Santander - Málaga
- ENS Jorge Isaacs - Roldanillo
- ENS San Juan del César
- ENS Nacional - Pasto
- ENS de San Bernardo
- ENS Santiago de Cali
- ENS de Piedocuesta
- ENS de Ubaré





Acceso a Cursos de la Licenciatura en el marco del Covento

https://dtes.upn.edu.co/control_dete/catalogo/cursos/1473

Anexo punto 5: Solicitud de aprobación Lanzamiento revista Madoquim



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

FCT-350

FECHA: Bogotá, 30 de Septiembre de 2016

PARA: Doctor Helbert Augusto Choachi González
Secretario General

ASUNTO: Lanzamiento Revista MADOQUIM-2016ER7063

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

- 3 SET. 2016

HORA 2:13 FOLIOS
RECIBO Viniana R.

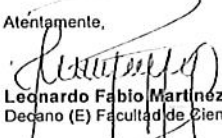
Cordial saludo.

Con el aval del Consejo de Facultad en sesión del 29 de septiembre de 2016 y atendiendo el trámite exigido por el *Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones de la Universidad*, se remite para consideración del Consejo Académico la solicitud de re-lanzamiento de la Revista MADOQUIM.

Esta revista se creó en 2010 con el fin de fortalecer y divulgar trabajos de investigación de estudiantes y profesores del programa, pero también de personas del ámbito nacional e internacional, hasta el momento cuenta con cuatro publicaciones.

Con el lanzamiento de la Revista MADOQUIM, se atiende una de las recomendaciones generales del informe de Pares del CNA, de aumentar la producción de estudiantes y profesores.

Atentamente,



Leonardo Fabio Martínez Pérez
Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología

Anexo dos folios

Copia: Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología.

Luz Yaneth Medina O



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 17



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

MEMORANDO

CODIGO: DQU - 375
FECHA: 01 de Septiembre de 2016
PARA: Prof. MAURICIO BAUTISTA BALLEN Decano (E) FCT
ASUNTO: Remisión Solicitud Aprobación Lanzamiento Revista Madoquim Cordis No. 2016ER7063

Cordial saludo

Remito a usted para los trámites pertinentes la solicitud para el re-lanzamiento de la revista MADOQUIM, la cual fue avalada por los miembros del Consejo de Departamento en sesión del 31 de agosto del presente año.

Cordialmente,

FIDEL ANTONIO CARDENAS S. Director

Anexos: 1 (1) Foto.

Copias: Archivo

Víctima C.

Handwritten signature and date: 02/09/2016 2:32

Anexo punto 6: Aclaración a partir de cuándo se escribe en los diplomas el nuevo nombre de los programas que cambiaron de denominación.

Buen día Solicito que se estudie en el Consejo Académico a partir de cuándo se escribe en los diplomas de los programas de denominación el nuevo nombre. Esa claro que en los extemporáneos I-2016 no se debe hacer el cambio porque corresponden al semestre anterior al periodo en el cual se aprobó el acuerdo.

Prof. Mauricio Bautista Ballén Vicedirector Académico (57-1) 594 1894 Ext. 161 Edificio P



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por las personas a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, o difusión a otro uso que no le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL La lista recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngale en contacto con el remitente para informarle acerca de su envío y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso a la información de dicha información a través de cualquier medio judicial de conformidad con las normas legales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

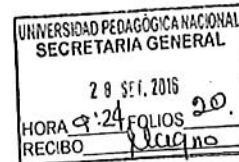
Página 11 de 17

Anexo punto 7.1: Solicitud de aprobación prórroga estudios de posgrado de la estudiante Alejandra Hernández Otálora



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
El Decano de Educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO



CODIGO: FED-305
FECHA: Septiembre 26 de 2016
PARA: Doctor **HELBERT CHOACHI GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de Prórroga de estudios Posgrados
2016 ER7240-7261-7251-2015ER10516

De manera atenta comunico que el Consejo de Facultad en sesión realizada el 22 de septiembre de 2016, Acta 54, analizó y avaló solicitud de prórroga de estudios de cinco (5) estudiantes, de los cuales avaló 4 solicitudes y negó 1, las cuales se especifican a continuación:

Maestría en Educación						
Estudiante	SEMESTRES CURSADOS	# DE PRORROGAS	FALTANTES PARA GRADO		Concepto de Asesor	Decisión Consejo de Departamento y Facultad
			CREDITOS	ASIGNATURAS		
Oscar Orlando Santafé	8	2	8	Tesis de grado (6 cred) Disciplinarias (2 cred)	"Su tesis fue remitida a Jurados (...) uno de los jurados informó que está impedido de emitir concepto" Se requiere un tercer jurado	Avala ✓
Alejandra Hernández Otálora	8	2	6	Tesis de Grado	El profesor Jorge Ramírez no puede afirmar que la tesis ya está lista para ser enviada a jurados ya que no ha tenido la oportunidad de leer el documento	No avalado, atendiendo el concepto del asesor
Maestría en Desarrollo Educativo y Social - CINDE-						
René Hernández Toro	8	2	1	Tesis (1 cred)	Director Juan Carlos Gordón: "(...) Puede entregarlo (tesis de grado) antes de cierre de II semestre de 2016"	Avala ✓
Jhanny Morales Sánchez	9	3 (2)	1	Tesis (1 cred)	"Su proceso de investigación se encuentra terminado"	Avala ✓
Beatriz Helena Herrera	9	3 (2)	1	Tesis (1 cred)	Directora Patricia Briceño	Avala ✓

Agradezco su gestión para ser presentada esta solicitud ante Consejo Académico.

Atentamente,

CARLOS ERNESTO NOGUERA
Decano (E) Facultad Educación

Proyecto: Viviana Lencheras González
Anexo: 19 folios

* Los valores en paréntesis corresponden a la información proporcionada por la Subdirección de Admisiones y Registro.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

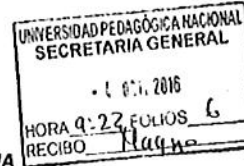
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 17

Anexo punto 7.2 Distinción Meritoria para el trabajo de grado de los estudiantes Sandra Milena Hernández y Juan Carlos Burgos Rojas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

FCT-350

FECHA: Bogotá, 30 de septiembre de 2016

PARA: Doctor Helbert Augusto Choachi González
Secretario General

ASUNTO: 2016IE8249- Distinción Meritoria Trabajo de Grado

Cordial saludo.

Para consideración del Consejo Académico, atentamente envío los conceptos emitidos por parte de los evaluadores de los siguientes trabajos de grado de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales:

Autor(es)	Título
Sandra Milena Hernández Martínez	¿Por qué los hijos se parecen a los padres?: Una mirada desde la herencia biológica.
Juan Carlos Burgos Rojas	

El Consejo del Departamento de Física, remite los conceptos dados por los evaluadores del trabajo de grado de posgrado en el cual reiteran las razones por las cuales debe ser distinguido como meritorio. Esto significa que no se tiene como único elemento la calificación asignada, como lo establece el Acuerdo 031 de 2007.

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 29 de septiembre de 2016, recomienda otorgar la Distinción Meritoria.

Cordialmente,


Leonardo Fabio Martínez Pérez
Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 17



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360

FECHA: 19 de septiembre de 2016

PARA: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ASUNTO: 2016IE8249 – Distinción Trabajo de Grado – Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Cordial saludo;

Una vez avalada por el Consejo de Departamento el día 6 de septiembre del 2016, atentamente remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de trámite para distinción de Trabajo de Grado Meritorio de acuerdo con los siguientes datos:

Autor	Título del Trabajo de Grado	Director	Evaluadores
Sandra Milena Hernández Martínez. Juan Carlos Burgos Rojas.	¿Por qué los hijos se parecen a los padres?	Olga Méndez N. Steiner Valencia	Erika Ariza Vargas David Sánchez B

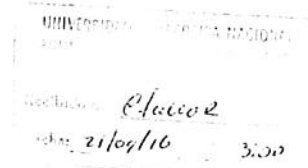
Atentamente,

Rosa I Pedreros 11

ROSA INÉS PEDREROS MARTÍNEZ
Directora Departamento de Física

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios, acta de sustentación, solicitud por parte del jurado, y dos (2) cd,

RIPM/gmba





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 17

Bogotá, D.C. 30 de agosto de 2016

Señores
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo

Una vez hecha la lectura del documento, escuchado la sustentación pública y evaluado el trabajo de grado *¿Por qué los hijos se parecen a los padres?: una mirada desde la herencia biológica*, de los estudiantes *Sandra Milena Hernández Buitrago y Juan Carlos Burgos Rojas*, atentamente solicitamos se otorgue al trabajo la distinción de *Trabajo de Grado Meritorio*.

1. El trabajo evaluado es original, creativo, es fuerte en la construcción y riguroso en el análisis disciplinar, epistemológico e histórico de los elementos relacionados con la Herencia como concepto.
2. El trabajo evaluado se muestra completo, riguroso, coherente y pertinente para la discusión en relación con la enseñanza de las ciencias particularmente la construcción de explicaciones en torno a la herencia.
3. El tema trabajado es pertinente para el programa de maestría permite la cualificación de las prácticas de enseñanza a propósito de la reflexión sobre los fenómenos propuestos.
4. El documento muestra un notable nivel de coherencia interna, el uso de la metáfora del tapiz, para estructurar el documento, hace que su lectura sea agradable y provocadora.
5. El trabajo es pertinente en tanto presenta reflexiones educativas a propósito de la herencia biológica en la educación básica; reflexiones que se enmarcan en el campo investigativo del programa.
6. El trabajo es riguroso en la revisión histórica de la herencia como problema de conocimiento biológico; muestra con profundidad y de forma interesante, las perspectivas epistemológicas que han surgido a lo largo de la historia sobre el estudio de lo vivo, las diferentes visiones de mundo, las maneras particulares de explicar los fenómenos biológicos, identificando además, las preguntas que movilizaron dichas investigaciones. Estos aspectos se constituyen como fundamentales a la hora de presentar sus reflexiones sobre la enseñanza de la transmisión de rasgos hereditarios.
7. El uso que se hace de la metáfora del tapiz y el desarrollo que se muestra de cada uno de sus elementos así como los análisis y profundizaciones que se logran y que son soportadas desde diferentes fuentes bibliográficas, hacen que la hipótesis planteada sea argumentada de manera suficiente.

Por todo lo anterior reiteramos la solicitud de otorgar al trabajo la Mención *Trabajo de Grado Meritorio*.

Hasta otra oportunidad


ERIKA ARIZA VARGAS
Profesora Maestría
Docencia de las Ciencias Naturales
erikaro90@yahoo.com
5941894 Ext 242


DAVID SÁNCHEZ BONNEL
Docente Investigador
Universidad Pedagógica Nacional
dsanchez.david@gmail.com
5941894 Ext 242

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES

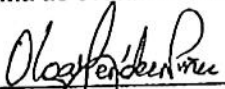
ACTA No. 05-2016-1

El día lunes 13 de junio de 2016, se realizó la sustentación de la tesis titulada "*¿Por qué los hijos se parecen a sus padres?: una mirada desde la herencia biológica,*" desarrollada por los estudiantes Juan Carlos Burgos Rojas y Sandra Milena Hernández Bultrago.

Posterior a la sustentación se reunieron los profesores Olga Méndez Núñez, Steiner Valencia Vargas, Erika Ariza Vargas y David Sánchez Bonell, asesores y jurados, conceptuando la tesis aprobada y como calificación la nota de 50/50.

OBSERVACIONES: El Jurado recomienda que el trabajo sea distinguido como MERITORIO.

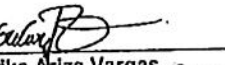
Firma de evaluadores:




Olga Méndez Núñez
Asesor



Steiner Valencia Vargas
Asesor



Erika Ariza Vargas
Jurado



David Sánchez Bonell
Jurado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 17



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de la Ciencias Naturales

Bogotá, D.C. 30 de agosto de 2016

Señores
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo

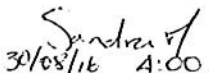
De acuerdo con la evaluación de los jurados del trabajo de grado *¿Por qué los hijos se parecen a los padres?: una mirada desde la herencia biológica*, elaborado por los estudiantes Sandra Milena Hernández Buitrago y Juan Carlos Burgos Rojas, atentamente solicito, hacer el trámite pertinente para el otorgamiento de la distinción de *Trabajo de Grado Meritorio*. Las siguientes son algunas razones que los jurados tuvieron en cuenta para dicha recomendación.

1. El documento muestra un notable nivel de coherencia interna, el uso de la metáfora del tapiz, para estructurar el documento, hace que su lectura sea agradable y provocadora.
2. El trabajo es pertinente en tanto presenta reflexiones educativas a propósito de la herencia biológica en la educación básica; reflexiones que se enmarcan en el campo investigativo del programa.
3. El trabajo es riguroso en la revisión histórica de la herencia como problema de conocimiento biológico; muestra con profundidad y de forma interesante, las perspectivas epistemológicas que han surgido a lo largo de la historia sobre el estudio de lo vivo, las diferentes visiones de mundo, las maneras particulares de explicar los fenómenos biológicos, identificando además, las preguntas que movilizaron dichas investigaciones. Estos aspectos se constituyen como fundamentales a la hora de presentar sus reflexiones sobre la enseñanza de la transmisión de rasgos hereditarios.
4. El uso que se hace de la metáfora del tapiz y el desarrollo que se muestra de cada uno de sus elementos así como los análisis y profundizaciones que se logran y que son soportadas desde diferentes fuentes bibliográficas, hacen que la hipótesis planteada sea argumentada de manera suficiente.

Hasta otra oportunidad


STEINER VALENCIA VARGAS
Coordinador Programa

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 30-08-2016 03:56:00
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE8249 O 1 Fol:1 Anex:2
Origen: Sd:120 - DEPARTAMENTO DE FÍSICA/VALENCIA VARGAS STE
Destino: DEPARTAMENTO DE FÍSICA/PEDREROS MARTINEZ ROSA IN
Asunto: SOLICITUD TRABAJO DE GRADO MERITORIO
Obs: 2 CD'S


30/08/16 4:00.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 17



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de la Ciencias Naturales

Bogotá, D.C.30 de agosto de 2016

Señores
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo

De acuerdo con la evaluación de los jurados del trabajo de grado *¿Por qué los hijos se parecen a los padres?: una mirada desde la herencia biológica*, elaborado por los estudiantes Sandra Milena Hernández Buitrago y Juan Carlos Burgos Rojas, atentamente solicito, hacer el trámite pertinente para el otorgamiento de la distinción de *Trabajo de Grado Meritorio*.

Hasta otra oportunidad

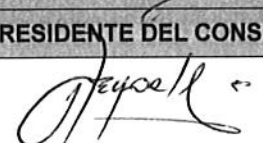
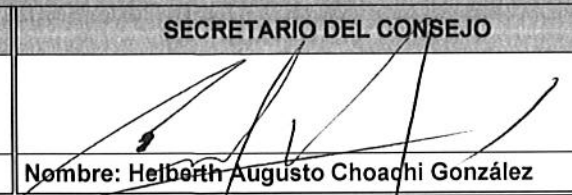

STEINER VALENCIA VARGAS
Coordinador Programa

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachi González